



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Innovación, Calidad y Organización

Pachuca de Soto, Hgo; a 18 de marzo de 2025
Oficio Núm. SEPH/SAyF/DGICyO/100/2025

Daniel Fragoso Torres

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Presente

Por medio del presente me permito remitir el oficio original No. OM/DGORI/112/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, a través del cual la Dirección General de Organización y Rediseño Institucional de la Oficialía Mayor comenta que, al no presentar cambios a lo registrado y validado con oficio No. OM/CGOM/DGORI/152/2024, la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense continua vigente.

Por lo que, de la manera más atenta solicito por su conducto se haga llegar el oficio de referencia al organismo descentralizado sectorizado.

Finalmente solicito, remita a esta Dirección General para su revisión y posterior envío a la Oficialía Mayor, la actualización del manual de organización y de procedimientos de dicha Universidad.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 28 de julio del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Yolanda Mayela Rosano Reyes

Directora General de Innovación, Calidad y Organización



c.c.p.- Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública.
Maricarmen Margarita Mandujano Cerrilla.- Subsecretaría de Administración y Finanzas.
Beder Rodríguez Villegas.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
Minutario.

YMRR/jsr*

Bld. Felipe Ángeles s/n, Col. Venta Prieta,
Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42083.
Tel: 771 717 3500 Ext. 36 60 y 35 67
www.sephidalgo.gob.mx

Pachuca de Soto Hgo., 12 de marzo de 2025

OM/DGORI/112/2025

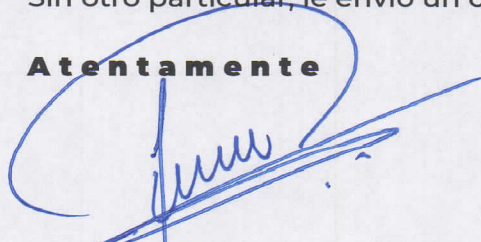
Yolanda Mayela Rosano Reyes
Directora General de Innovación, Calidad y Organización
Secretaría de Educación Pública
Presente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el Artículo 22 fracción V del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Elaboración, Modificación, Validación y Actualización de Estructuras Orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y en seguimiento a su oficio No. SEPH/SAyF/DGICyO/085/2025 donde envía la estructura orgánica de la **Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**, y una vez revisada y analizada me permito comentarle que al no presentar cambios a lo ya registrado y validado con oficio No. OM/CGOM/DGORI/152/2024 de fecha 18 de abril de 2024, esta continua vigente.

Cabe destacar que dicha Estructura Orgánica, se encuentra sujeta en todo momento a la suficiencia presupuestal asignada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda, y a los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor para la ocupación de las plazas y puestos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Juan José Lara Ramírez
Director General de Organización y
Rediseño Institucional



c.c.p. Edgar Orlando Ángeles Pérez. – Oficial Mayor